



## **PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL AD FUTURUM**

### **Presentación**

El fortalecimiento de la dimensión internacional ha sido y es una de las prioridades de la Universidad de Oviedo. La oportunidad del Programa Campus de Excelencia Internacional recientemente conseguido, ofrece la posibilidad de explorar posibilidades nuevas, relacionadas con los objetivos del Campus de Excelencia, donde la internacionalización juega un papel fundamental. Así, este Plan quiere potenciar los acuerdos y acciones ya existentes, incorporando nuevos aspectos que propicien de manera sostenible la dimensión internacional en docencia, investigación y gestión.

### **Objetivos**

- Aumento de la movilidad de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios, en el marco de programas europeos de docencia, convenios y proyectos de cooperación internacional.
- Aumento del número de estudiantes de grado, postgrado y doctorado procedentes de universidades o centros extranjeros.
- Aumento del número de profesores e investigadores extranjeros que se incorporen, con diferentes duraciones y finalidades, a la vida académica e investigadora de la Universidad de Oviedo.
- Conocimiento de otros sistemas universitarios, otras metodologías docentes y estructuras de gestión de universidades internacionales.
- Búsqueda de nuevos socios para proyectos y redes internacionales de cooperación académica (excluyendo Erasmus Mundus Acción 1).
- Mejora del éxito en las solicitudes de proyectos en las convocatorias de programas internacionales de docencia y cooperación.
- Apoyo para el diseño e implantación de titulaciones dobles, múltiples o conjuntas internacionales en grado.
- Apoyo para la puesta en marcha de asignaturas en lenguas extranjeras en la oferta formativa.
- Incentivación de la oferta de grados y másteres bilingües o totalmente impartidos en inglés.
- Fomento de la competencia lingüística e intercultural de la comunidad universitaria.

Este Plan complementa a la Convocatoria de Ayudas para la presentación de propuestas de Másteres Interuniversitarios e Internacionales y propuesta de Másteres y Doctorados Erasmus Mundus.



## **Bases de la convocatoria**

### **Requisitos**

Los solicitantes deberán estar vinculados a la Universidad de Oviedo como personal docente e investigador, o personal de administración y servicios, y cumplir los requisitos específicos del programa al que concurren en el momento de presentación de solicitudes, así como mantener su vinculación con la institución durante el periodo de obtención y disfrute de la ayuda concedida.

### **Condiciones**

- Las ayudas se concederán exclusivamente para las actividades que se realicen durante el año 2010.
- La concesión de estas ayudas está supeditada al presupuesto previsto en el Campus de Excelencia Internacional.
- Se desestimarán las solicitudes que se puedan contemplar en otros planes o convocatorias propias de la Universidad de Oviedo.

### **Criterios de evaluación**

Se valorarán preferentemente actividades que no hayan recibido anteriormente financiación en otros programas o directamente por el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo.

Se tendrán en cuenta, además de los criterios específicos de cada programa, los siguientes criterios:

- Potencialidad de la propuesta para desarrollar programas o proyectos que puedan ser susceptibles de obtener financiación externa en convocatorias nacionales o internacionales.
- Repercusión de la propuesta en la internacionalización de la Universidad de Oviedo.
- Calidad de la institución socia.
- Viabilidad del Plan de actividades.
- Participación y/o cofinanciación de los socios implicados en el anteproyecto.
- Co-financiación del Centro, Departamento, Instituto o Grupo de la Universidad de Oviedo o co-financiación por parte de alguno de los socios de la agregación del Campus de Excelencia Internacional de Universidad de Oviedo

### **Presentación de solicitudes**

Plazo: Existirá un único plazo de solicitud para todos los programas hasta el día 15 de septiembre de 2010. Habrá dos periodos de resolución: uno para las solicitudes que se entreguen hasta el 15 de julio y otro para las solicitudes que se entreguen hasta el 15 de septiembre.

Presentación: Las solicitudes deberán realizarse en los impresos normalizados que a tal efecto se adjuntan. Una vez impresas y debidamente

complimentadas, se presentarán, dentro de los plazos establecidos, en el Registro General de la Universidad de Oviedo o en los registros auxiliares, dirigidas a la Oficina del Campus de Excelencia Internacional.

Subsanación: La Oficina del Campus de Excelencia Internacional procederá a la revisión administrativa de las solicitudes presentadas y, en el caso de que estén incompletas o presenten algún tipo de deficiencia, se requerirá al interesado para que en el plazo de 10 días naturales subsane los defectos encontrados o aporte la documentación requerida, advirtiéndole que, de no hacerlo, se entenderá que desiste de la solicitud.

### **Evaluación y concesión**

- Finalizada la revisión administrativa, para cada plazo de resolución previsto, la evaluación de las solicitudes la realizará la Comisión compuesta por la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo, que la presidirá, el Vicerrector de Profesorado, Departamentos y Centros, la Vicerrectora de Extensión Universitaria y la Delegada del Rector para el Campus de Excelencia Internacional.
- Se evaluarán las solicitudes en función de la calidad, trascendencia e interés de las propuestas realizadas.
- La resolución será publicada en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo y en la Oficina del Campus de Excelencia Internacional.
- La aceptación de cualquier ayuda o subvención del Plan Propio implica la aceptación de las normas generales del mismo y de las específicas del correspondiente programa.
- El incumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios podrá ocasionar la suspensión o revocación de las ayudas, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que se pudiera incurrir.
- La concesión de las ayudas de apoyo para la preparación de proyectos internacionales están supeditada a la presentación de la propuesta que se ha definido. En el caso de no llegar a presentarse a los programas se reintegrará la ayuda recibida para la movilidad.
- En caso de recibirse otra subvención para la misma actividad, la ayuda del Plan Propio estará limitada al importe de los gastos efectivamente realizados que no quede cubierto por otras subvenciones, debiendo reintegrarse, en su caso, al centro de gasto del Plan Propio la parte de la ayuda recibida que exceda de dicho importe.

### **Gestión financiera de las ayudas**

La gestión financiera de las ayudas, la tramitación de dietas y del pago de facturas se realizará en el área de Gestión Económica del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo, justificando los pagos a la Oficina del Campus de Excelencia Internacional.

## Memoria de actividades

En el plazo de un mes desde la finalización de la actividad, y en todo caso antes del 31 de diciembre de 2010, los solicitantes remitirán a la Oficina del Campus de Excelencia Internacional una breve memoria de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

## PROGRAMAS Y PRESUPUESTO

PROGRAMA	Presupuesto previsto 2010
Programa 1: Movilidad de excelencia	<b>50.000</b>
Programa 2: Establecimiento de nuevos convenios internacionales y preparación de proyectos internacionales	<b>20.000</b>
Programa 3: Fomento de las titulaciones bilingües	<b>30.000</b>
Programa 4: Apoyo a la competencia lingüística e intercultural	<b>15.000</b>
Programa 5: Profesores visitantes	<b>25.000</b>
TOTAL	140.000 euros



## **PROGRAMA 1. MOVILIDAD DE EXCELENCIA**

Uno de los factores más valorados por los mecanismos que miden la calidad de las instituciones de educación superior es la movilidad del profesorado e investigadores, especialmente en centros de reconocido prestigio. Este programa quiere servir para iniciar o consolidar las relaciones académicas con las Universidades más prestigiosas del mundo.

### **Solicitantes**

Podrá solicitar ayuda en este programa cualquier miembro del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Oviedo que individualmente o en representación de un Centro, Departamento, Instituto o Grupo tenga prevista una estancia de al menos 1 mes y de 3 meses de duración como máximo en una de las Universidades que se encuentren en los 200 primeros puestos en el Shanghai Jiaotong University Ranking. La estancia se dedicará preferentemente a actividades formativas del aspirante a la movilidad. Tendrán prioridad las movilizaciones que aspiren a establecer o fortalecer relaciones más permanentes (convenios, participación en programas internacionales, consolidación de líneas de investigación, etc.) y aquellas que demuestren una aplicación previsible en la calidad docente e investigadora de la Universidad de Oviedo.

Sólo de manera excepcional, y cuando sea posible por el presupuesto, se admitirán solicitudes que no cumplan los requisitos anteriores.

### **Gastos Elegibles**

Para el desplazamiento, alojamiento y manutención del profesor desplazado se concederá una ayuda única de 1.000 euros al mes hasta un máximo de 3.000 euros por movilidad. La justificación de las estancias debe realizarse con un documento que acredite su trabajo en el lugar de destino y los resguardos de las tarjetas de embarque de ida y de vuelta.

### **Solicitudes**

La solicitud debe ir acompañada de los siguientes documentos:

- Memoria del Plan de Trabajo que va a desarrollarse y de la proyección futura que puede tener esta movilidad.
- Carta de invitación o intención de la Universidad o institución con la que se pretende hacer la estancias
- Si procede, la conformidad del Centro, Departamento, Grupo o Instituto de la Universidad de Oviedo



## **PROGRAMA 2. Establecimiento de nuevos convenios internacionales para estudios de grado o para organizar proyectos conjuntos**

Subprograma A. Los convenios internacionales constituyen el marco básico para el desarrollo de actividades de cooperación universitaria. El programa pretende apoyar las iniciativas de Centros, Departamentos, Institutos y Grupos de Investigación, o profesores de manera individual, para facilitar las visitas y reuniones previas a los convenios específicos. Los convenios específicos tienen que contemplar la movilidad de estudiantes, profesores o personal de administración y la realización de actividades docentes conjuntas.

Subprograma B. Para solicitar proyectos dentro de los programas internacionales es importante hacer una preparación detallada de la solicitud, para asegurar la coordinación entre los socios y la coherencia de la propuesta. Este programa quiere favorecer la creación de redes para programas como Alfa, Tempus, Erasmus Mundus (Acciones 2 y 3), el PAP, etc., siempre que la Universidad de Oviedo sea la coordinadora, tanto en la organización de reuniones preparatorias con los socios como en la elaboración de las propuestas.

### **Solicitantes**

Subprograma A. Podrá solicitar ayuda en este programa cualquier miembro del Personal de Docente e Investigador de la Universidad de Oviedo que individualmente o en representación de un Centro, Departamento, Instituto o Grupo tenga prevista una visita o reunión para la preparación con un futuro socio de una propuesta de convenio específico de cooperación académica internacional.

Subprograma B. Podrá solicitar ayuda en este programa cualquier miembro del PDI o PAS de la Universidad de Oviedo que individualmente o en representación de un Grupo, Centro, Departamento o Instituto, tenga previsto participar como coordinador o como socio en la elaboración de una solicitud de proyecto en el marco de un programa internacional (excepto Erasmus Mundus Acción 1). Se primarán los consorcios integrados por Universidades de excelencia en el panorama internacional.

### **Gastos Elegibles**

Subprograma A. Desplazamientos, alojamiento y manutención de personal de la Universidad de Oviedo. En ningún caso se financiarán desplazamientos superiores a 5 días. Tendrán prioridad los contactos con universidades incluidas en el Shanghai Jiaotong University Ranking o aquellas universidades con las que la Universidad de Oviedo haya tenido acuerdos anteriores.

Subprograma B. Desplazamientos, alojamiento y manutención de personal de la Universidad de Oviedo (máximo 5 días); gastos de organización de la reunión, elaboración y/o traducción de documentación necesaria para la realización de la actividad.



## **Solicitudes**

La solicitud debe ir acompañada de los siguientes documentos:

- Breve memoria (máximo dos páginas) de la actividad que va a desarrollarse y del convenio que se pretende establecer
- Carta de invitación o intención de la Universidad o institución con la que se pretende establecer el convenio específico
- Presupuesto de la actividad, indicando si se cuenta con (o se ha solicitado) otros medios de financiación de la misma
- Si procede, la conformidad del Centro, Departamento, Grupo o Instituto de la Universidad de Oviedo



### **Programa 3: Fomento de las titulaciones bilingües o impartidas totalmente en inglés**

Las titulaciones bilingües potencian claramente la dimensión internacional de una institución de educación superior. Internamente permiten perfeccionar las competencias lingüísticas de los estudiantes propios, lo que también favorece su empleabilidad, y externamente permiten captar un mayor número de estudiantes internacionales, tanto europeos como procedentes de otros continentes. Como no se han previsto aún titulaciones bilingües reguladas, este programa quiere incentivar a aquellos centros que, por su número de alumnos y la preparación de los docentes, hayan mostrado una sensibilidad hacia este tipo de iniciativas. El programa de bilingüismo tiene dos subprogramas:

- Subprograma A. Capacitación de docentes hasta conseguir el nivel adecuado en lengua inglesa
- Subprograma B. Tutorías de apoyo para los estudiantes

#### **Solicitantes**

Subprograma A. Podrá solicitar ayuda en este programa cualquier Centro o Departamento de la Universidad de Oviedo que, de manera aislada o colectiva (varios departamentos y/o centros) quieran establecer un número importante de asignaturas en inglés para favorecer a corto o medio plazo una titulación bilingüe. Se priorizarán las solicitudes de aquellas iniciativas ya puestas en marcha.

Subprograma B. Se incorporarán voluntariamente al programa los estudiantes de las titulaciones impartidas en inglés. Habrá al efecto una tutoría o grupo de apoyo, realizada parcialmente on-line, para que los estudiantes incorporados en los programas bilingües consulten sus dudas idiomáticas en trabajos, exposiciones orales o seminarios. Este grupo de apoyo sólo se activará si se consiguen al menos 20 estudiantes interesados.

#### **Gastos Elegibles**

El Campus de Excelencia Internacional financiará hasta un 50% de los gastos de los cursos de inglés intensivos organizados por la Casa de las Lenguas dirigidos al Profesorado de esa titulación cofinanciados por departamento/s y/o centro/s, siempre que el nivel de los participantes sea al menos de B2 (previa prueba de nivel). Los grupos a financiar tienen que tener al menos 10 participantes y no más de 15. También se prevé el asesoramiento lingüístico para la producción de materiales docentes.





Los gastos del subprograma B se financiarán automáticamente en su totalidad si se consigue el mínimo de estudiantes previsto.

## **Solicitudes**

La solicitud debe ir acompañada de los siguientes documentos:

- Breve memoria de los participantes, el nivel de los participantes y las potenciales asignaturas que se podrían impartir en el futuro.
- Descripción (en número de páginas) del asesoramiento lingüístico – entendido como corrección de materiales didácticos ya redactados-, que no será en ningún caso una traducción.
- En su caso, conformidad del Centro, Departamento, Grupo o Instituto de la Universidad de Oviedo



## **PROGRAMA 4. APOYO A LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA E INTERCULTURAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Los conocimientos lingüísticos e interculturales son cada vez más importantes en la formación de los universitarios. Este programa pretende fomentar la competencia lingüística de la comunidad universitaria.

### **Solicitantes**

Cualquier miembro del PDI de la Universidad de Oviedo solicitará individualmente su inclusión en los Cursos Generales de Lenguas que cada curso académico organiza la Casa de las Lenguas en los diferentes Campus universitarios o que puedan llevarse a cabo durante el verano en determinadas lenguas. El Campus de Excelencia Internacional asume el 30% del coste de la matrícula. De la misma manera, se concederá la exención prevista en las Bases de Ejecución Presupuestaria (artículo 13.4.) para el Personal de Administración y Servicios. Este descuento sólo se aplicará en el caso de que haya una participación regular en el curso y se obtenga un certificado de aprovechamiento final. Si no fuese así se le solicitará el reintegro de la exención realizada.

A los estudiantes de la Universidad de Oviedo se les concederá un 20% de descuento en la matrícula de los Cursos Generales de Lenguas, siempre que el alumno asista regularmente a todas las clases y tenga un certificado de aprovechamiento al final del curso. Si no fuese así se le solicitará el reintegro de la exención realizada.

### **Solicitudes**

La solicitud debe ir acompañada de los siguientes documentos:

- Solicitud según modelo adjunto



## **PROGRAMA 5. PROFESORES VISITANTES**

Uno de los factores que mayor incide en la internacionalización de una institución de educación superior es la presencia en su claustro de profesores de docentes procedentes de otras universidades. Este programa quiere reforzar la dimensión internacional del claustro docente de la Universidad de Oviedo, potenciando la incorporación de profesores y/o investigadores durante al menos un mes. Se intentará que la estancia de cada docente incluya sesiones docentes en la enseñanza regular de asignaturas de grado y postgrado (no se admite la actividad exclusiva en conferencias o actos paralelos a la docencia regular) y que, además, se produzca una relación efectiva en la investigación.

### **Solicitantes**

Podrá solicitar ayuda en este programa cualquier Centro o Departamento de la Universidad de Oviedo. Tendrán prioridad los centros que estén incluidos en un plan de bilingüismo y donde el profesor visitante vaya a impartir docencia en inglés. Igualmente se favorecerá a los Doctores que provengan de universidades de prestigio en el panorama internacional.

### **Gastos Elegibles**

El Campus de Excelencia Internacional financiará las estancias con un máximo de 4.500 euros y tres meses de duración, a razón de 1.500 euros por mes. Debe haber un compromiso de dedicación docente de al menos 2 créditos de docencia en programas de grado o de máster.

### **Solicitudes**

La solicitud debe ir acompañada de los siguientes documentos:

- Breve memoria de la actividad del profesor en la Universidad de Oviedo, concretando su duración y fechas de la actividad.
- Curriculum vitae del solicitante y aceptación del mismo.
- La conformidad del Centro, Departamento, Grupo o Instituto de la Universidad de Oviedo y la del Vicerrectorado de Ordenación Académica

## Anexo 1

### MOVILIDAD DE EXCELENCIA

Nombre y apellidos del solicitante	
DNI	
Puesto desempeñado	
Departamento/Centro/Instituto	
Universidad de destino	
Periodo de la estancia	
MEMORIA DEL PLAN DE TRABAJO (máximo 1 folio)	

Se deben incluir carta de invitación o intención y la conformidad del Centro, Departamento o Instituto de la Universidad de Oviedo.

## Anexo 2

### ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS CONVENIOS INTERNACIONALES PARA ESTUDIOS DE GRADO O PROYECTOS CONJUNTOS

Nombre y apellidos del solicitante	
DNI	
Puesto desempeñado	
Departamento/Centro/Instituto	
Universidad/es de destino	
Periodo de la estancia	
Subprograma que solicita	
MEMORIA DEL PLAN DE TRABAJO (máximo 2 folios)	

Se deben incluir carta de invitación o intención, presupuesto de la actividad y la conformidad del Centro, Departamento o Instituto de la Universidad de Oviedo.

### Anexo 3

#### FOMENTO DE LAS TITULACIONES BILINGÜES O IMPARTIDAS TOTALMENTE EN INGLÉS

Departamento/Centro/Instituto	
Número previsto de participantes	
Nivel idiomático de los participantes	
Descripción del asesoramiento lingüístico solicitado	

Se deben incluir la conformidad del Centro, Departamento o Instituto de la Universidad de Oviedo.

## Anexo 4

### APOYO A LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA E INTERCULTURAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Nombre y apellidos del solicitante	
DNI	
Teléfonos de contacto	
E-mail	
Puesto desempeñado (PDI y PAS)	
Centro en el que cursa sus estudios (para estudiantes)	
Curso de la Casa de las Lenguas en el que se ha preinscrito, indicando idioma, nivel y localidad de impartición	

Se deben incluir la fotocopia de la preinscripción

## Anexo 5

### PROFESORES VISITANTES

Departamento O Departamento	
Nombre y apellidos del profesor propuesto	
Universidad de origen	
Periodo de la estancia	
MEMORIA DEL PLAN DE TRABAJO (máximo 2 folios)	

Se deben incluir carta de aceptación del profesor visitante, su curriculum y la conformidad del Centro, Departamento o Instituto de la Universidad de Oviedo.